

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

A.S: 076/2022
RADICACIÓN: 17-001-33-39-006-2021-0047-00
NATURALEZA: NULIDAD
DEMANDANTE: ANGELA MARIA ZAPATA DEL
RIO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE BELALCAZAR

Estando el proceso a Despacho para proferir sentencia y ante la necesidad de esclarecer aspectos confusos de la contienda, con fundamento en el inciso 2 del artículo 213 de la Ley 1437 de 2011, se decreta la siguiente prueba de oficio.

REQUERIR, al **CONCEJO MUNICIPAL DE BELALCAZAR - CALDAS**, con el fin que, remita con destino a este proceso, copia de los siguiente información:

- Copias de actas de ponencia en comisión y plenaria en las que se discutió el proyecto de acuerdo número 015 del 26 de diciembre de 2020, *por medio del cual se adopta el estatuto tributario (código de rentas) del municipio de Belalcázar caldas y se dictan otras disposiciones*".
- Copia audios de discusión en comisión y plenaria del acuerdo número 015 del 26 de diciembre de 2020, *por medio del cual se adopta el estatuto tributario (código de rentas) del municipio de Belalcázar caldas y se dictan otras disposiciones*".
- Copia del proyecto de acuerdo número 015 del 26 de diciembre de 2020, *por medio del cual se adopta el estatuto tributario (código de rentas) del municipio de Belalcázar caldas y se dictan otras disposiciones*" con la correspondiente exposición de motivos, anexos al proyecto de acuerdo, consistentes en los análisis financieros y similares, presentados por el ejecutivo municipal.
- Copia del reglamento interno del Concejo Municipal de Belalcázar.

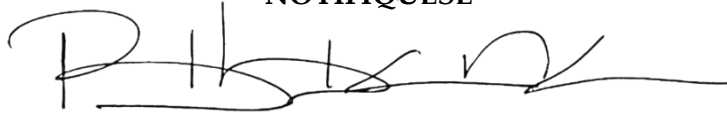
Así mismo, se **REQUIERE** al **CONCEJO MUNICIPAL DE BELALCAZAR – CALDAS**, para que adjunte **certificación**, en la que haga constar, debates surtidos, sesiones ordinarias o extraordinarias, días de las sesiones, en las que fue aprobado el proyecto de acuerdo número 015 del 26 de diciembre de 2020, *"por medio del cual se adopta el estatuto tributario (código de rentas) del municipio de*

*Belalcázar caldas y se dictan otras disposiciones"; y **certificación**, en la que se haga constar con que anexos fue presentado el proyecto de acuerdo número 015 del 26 de diciembre de 2020, por medio del cual se adopta el estatuto tributario (código de rentas) del municipio de Belalcázar caldas y se dictan otras disposiciones"*

TIEMPO PARA DAR RESPUESTA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA: 05 DÍAS contados desde la recepción del oficio en que se requiera la prueba.

CARGA DE LA PRUEBA: La parte **DEMANDANTE**, quien deberá elaborar el correspondiente oficio de requerimiento, aportando copia de este auto (medio digital), cuyo envío y/o recepción deberá ser acreditado en el término de TRES (03) DÍAS ante este Despacho.

NOTIFÍQUESE



BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE MANIZALES**

Por anotación en **ESTADO N° 010** notifico a las partes la providencia anterior, hoy 25-01-2022 a las 8:00 a.m.

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
Secretaria